

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 5 DE ABRIL DE 1842.

NUM. 27.

REMITIDO.

Tulancingo, Marzo 24 de 1842.

Señores editores del Mosquito.—El remate que con el carácter de un fraude de estos fondos públicos, se refiere en el remitido suscrito por un tulancingueño, enemigo del compadrazgo, é impreso hace algunos dias en el periódico titulado el Siglo XIX, no puede ser otro que el del rancho de Tepantitla, perteneciente á este pueblo: remate que los jueces de paz hicieron en la única tarde del mes de Diciembre próximo pasado, en que el escribano no pudo actuar por enfermedad. Estos jueces no han contestado una palabra sobre el particular, á pesar de la excitacion de los editores de aquel periódico. El escribano no quiso hacer la correspondiente escritura, por no autorizar actos ilegales, y no obstante todo lo espuesto, el arrendamiento continúa como si legalmente se hubiera celebrado. ¿Ignorará el Sr. prefecto, general D. Antonio Castro lo acontecido en este pueblo de su distrito? ¿Tiene facultades para reformar tales abusos? ¿Habrà dictado sus providencias al efecto? ¿Las dictará para impedir que alguno de los jueces que efectuaron el remate, otorgue la escritura y otra que está en sal, si el protocolo quedare á su disposicion en el próximo Abril, para que se les conceda al Sr. juez de primera instancia y al escribano la licencia que se sabe han pedido á la superioridad para pasar á México?

Si el Sr. prefecto no obra con energía é integridad, ni contiene á los que con escándalo público sacrificaron el fondo comun en beneficio de un particular, como se asegura en el

precitado remitido; si distingue y aprecia á los vecinos por la opinion política de ellos y no por sus hechos y conducta honrada; si no administra ni hace administrar imparcial justicia, sea cual fuere la fé política y la categoría de las personas; si se eluden las leyes en beneficio de algunos, porque se llamen ilustrados y porque los servicios que han prestado á su faccion, se consideren como servicios hechos á la patria, aunque no lo sean; pues por lo menos eso es problemático, así porque en ambos bandos han servido innumerables individuos por su engrandecimiento, ú otras miras privadas, como porque no está decidido hasta hoy qué partido haria el verdadero bien de la patria; si á los que emiten sus opiniones condenando los abusos y el desorden, se llaman discolos y malas cabezas, y hombres de bien, ilustrados y servidores de la patria á los inquietos y agresores, jamás se sistemarán la armonía ni el orden en este pueblo, pues para que haya paz, es necesario absolutamente que reine en todo la justicia.

En fin, si las autoridades que deben obrar el bien y regenerar á la nacion, no escuchan los avisos oportunos, paciencia; á mi alcance no está otra cosa, que publicar los males. —Otro tulancingueño.

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 5 DE 1842.

Continúan las contestaciones comenzadas en el número anterior.

Reservada.—Fecha á 13 de Enero de 1842 á bordo del vapor Forth en

su viage de la Habana á N. Orleans, procedente de Inglaterra, á S. E. el Exmo. Sr. general Santa-Anna, Presidente de la república mexicana.— Señor: A pesar de ser ciudadano de los Estados-Unidos, me ha comisionado el Gobierno de Tejas para conseguir el reconocimiento de su independencia por las potencias europeas, y agenciar ciertos negocios financieros para cuyo buen éxito regreso á Tejas con el objeto de conseguir que sean ratificados por su Gobierno."

„No me mueve á dar este paso el recelo de que sea posible que México rompa las hostilidades contra el Gobierno ó pueblo de Tejas. Me tomo la libertad de proponer á V. E. (si lo cree de acuerdo con el honor é intereses de México), que celebre un tratado de paz y limites con Tejas, bajo la base de una indemnizacion de cinco millones de pesos que puedo entregar en Londrés con este objeto, á las tres semanas de recibida la libranza, junto con un abono de doscientos mil pesos que se pondrán secretamente á disposicion de los agentes del Gobierno mexicano."

„Si V. E. desea la paz á este precio, dirijame la contestacion á N. Orleans, bajo la cubierta del cónsul británico, cuando regrese este vapor."

„Soy, señor, con la mayor consideracion vuestro muy obediente servidor.—J. Hamilton.—A S. E. el general Santa-Anna."

„Me puede V. E. dirigir sus cartas, bajo el rubro de el general Jas Hamilton. He escrito con mucha precipitacion por no perder esta oportunidad"

„Tenga V. E. la bondad, si contesta á esta carta, de hacerlo en inglés para evitar la traduccion de una carta confidencial, bajo cuyo carácter consideraré su contestacion."

CONTESTACION.

"Palacio del Gobierno de México, Febrero 18 de 1842.—Sr. J. Hamilton.—Muy Sr. mio.—El Sr. Packenham, ministro de S. M. británica, puso en mis manos con oportunidad la carta de vd. de 13 del último Enero, que la remitió con este objeto por el bote de vapor Forth, y ahora contesto con la detencion que exige el grave negocio de que en ella se trata."

"Una carta escrita sin antecedentes oficiales ni personales para conmigo, por un individuo acreditado por sus hechos, enemigo de mi patria, no ha podido dejar de sorprenderme, y mucho mas por la falta de tacto y delicadeza con que se dirigen ciertas proposiciones á quien conoce cuanto es debido á su eminente posicion social, y á su propia dignidad y decoro. Me ha puesto vd. en la necesidad de ser muy explicito y severo, porque no puedo consentir que vd. y los partidarios de su causa, se formen ilusiones acerca de la resolucian definitiva de México en la cuestion con Tejas, ni me es dado omitir la demostracion del profundo disgusto que me ha causado el que vd. tan bruscamente se haya adelantado á proponerme la venta de Tejas y la adquisicion de una infamia."

"Comienza vd. por confesarse ciudadano de los Estados-Unidos, y al tiempo mismo, agente de Tejas para el reconocimiento de su independencia por las potencias europeas, y para las sabidas y desgraciadas negociaciones de empréstitos. Yo no concibo cómo pueda vd. conservar el título de ciudadano de una nacion con la que mantiene México relaciones de paz, armonía y amistad, á la vez que procura inferirle todo el daño posible y arrebatarle una parte de su propio territorio, por los medios que ha empleado con tan singular actividad. Esta especie de descaro con que vd. se presenta como ciudadano de los Estados-Unidos, excita vivos recuerdos de que compatriotas de vd. fueron los que iniciaron la guerra, é introdujeron el desorden y lo mantienen en Tejas, violando escandalosamente los pactos que deben de buena fé ligar á las dos naciones. Mas abandonando esto exámen á la critica del mundo civilizado que no ignora el origen y las tendencias de la usurpacion de Tejas, muy rápidamente indicaré á vd. que se equivoca, y mucho, en suponer que á México le falta fuerza y voluntad para sostener sus incontestables derechos."

"Hemos penetrado muy bien el va-

lor actual y el posible del territorio de Tejas, la utilidad que resulta á México de continuar en su posesion, y mucho mas, la situacion precaria á que quedaria reducido, si dejara levantar un coloso en sus propios terrenos, siempre pronto á avanzar y dispuesto á procurarse nuevas adquisiciones por el trillado arbitrio del robo y de la usurpacion; pero aun cuando el suelo de Tejas no fuera mas que un desierto de arena, y no produjera sino espinas para herir las plantas del viagero, esa llanura incomoda, estéril é improductiva, se defenderia con energía y con constancia; porque un derecho produce en una nacion el deber de no renunciarlo jamas, con mengua y oprobio de su nombre. Si conoce vd. la estadística de la república mexicana, no se le ocultará su poblacion y su riqueza, y si vd. ha leído la historia, recordará que la raza hoy pobladora del continente americano, es la misma que en tantas ocasiones memorables ha demostrado, no solamente su constancia, sino hasta su obstinacion en defender sus propiedades, sus fueros y una pura nacionalidad. Once años de una lucha sangrienta y mortal para conquistar nuestra independencia, servirán perpetuamente de testimonio de que pasiones muy fuertes agitan nuestros pechos y arman nuestros brazos en las grandes crisis, y esa misma prolongada série de guerras civiles, ha formado aquí una poblacion tan belicosa, como sufrida, y muy susceptible de obrar por todos los estímulos de la gloria, cuando está regida por un Gobierno que se respete á sí mismo y haga respetar al pueblo, cuyos destinos se le han confiado. Tendrá vd. muy presente, que en principios de 1836, Tejas se hallaba sojuzgado, y que solamente un azar de la fortuna, la inesperada conducta del general que me sucedió en el mando, retirando indebidamente el ejército mexicano, y otras causas que aun parecen incomprensibles, anularon el inmenso y definitivo resultado de la rápida sucesion de victorias que ganó aquel mismo ejército, bajo mis órdenes y direccion. Mayores y mas poderosos esfuerzos que aquellos, pueden hacerse, y no dude vd., señor, que se harán; porque á la ciencia de mis deberes, se agrega el sentimiento de la fuerza y de los elementos de que puedo disponer. Uno de los mas graves y vehementes cargos de la nacion al Gobierno que acaba de desaparecer, fué la apatía y criminal abandono con que condujo el negocio de Tejas, y no soy yo el que ha de exponerse á tan jus-

to reproche, ni el que sancione con el silencio y la inaccion, uno de los robos mas escandalosos de este siglo."

"Alcanzando, como alcanzo, todo el mérito é importancia de Tejas, todos los fundamentos de los derechos de mi patria, y las imponderables consecuencias de su renuncia, jamás podré contribuir á que se reconozca su funesta independencian; diré mas, nunca permitiré que alguno se atreva á consentir lo que la nacion no consiente, y será habido y castigado como traidor á los derechos, al nombre y á la gloria de México, quien tal lo sabe. Proponer cinco millones de pesos por la renuncia de Tejas, es un desacierto y una audacia; permítame vd., señor, que le añada, que proponer doscientos mil pesos por los agentes secretos del Gobierno de México, es un insulto y una infamia indigna de un caballero."

"Quizá se habrá aventurado vd. á semejante imprudencia, entregándose á la ilusion, de que mi vuelta al poder, prestaba alguna probabilidad á la esperanza de una transacion favorable á Tejas: si tal pensó vd., se ha engañado como tantos otros; porque no han cambiado ni mis convicciones ni mi resolucian, ni me liga compromiso de ninguna clase que pudiera dar verosimilitud á tan injusta sospecha. Prometí en Tejas, bajo el rifle de los soldados tumultuarios que me rodeaban, procurar que sus comisionados fueran oídos de mi Gobierno y de influir en que no continuáse por entónces una lucha desastrosa; y esa promesa, cuyo objeto era asegurar sin molestia la retirada que habia emprendido ya el ejército mexicano, y que supe con el mayor dolor, por el general Woll, quedó naturalmente sin efecto por mi triste condicion de prisionero; porque las agresiones de los tejanos alejaron hasta la posibilidad de endulzar los males de la guerra, y porque faltaron ellos mismos á sus compromisos, anularon las resoluciones del que llamaban su gabinete, me hicieron desembarcar violentamente de la goleta *Invencible*, y me abandonaron á la saña de ciento treinta reclutas que acababan de llegar de Nueva-Orleans. Yo fuí expuesto á la expectacion y á los insultos de la soldadesca aventurera: muchos de los prisioneros de Goliad que eran de los mas exaltados, estaban encargados inmediatamente de mi custodia: los proyectos de asesinarme de una manera bárbara, se sucedian unos á otros: se me aherró con una barra de grillos por mas de cincuenta dias, y en 30 de Junio se me mandó marchar para ser fusilado en el lugar en que

Fanning y los suyos lo fueron, y esta maldad se frustró, merced á los buenos oficios del agradecido Estevan Austin. Ahora que me anuncia vd. su marcha á Tejas, podrá en el mismo teatro de mis padecimientos, averiguar circunstanciada y detenidamente el trato cruel, indigno é inhumano, de que fui blanco despues de los llamados convenios de 14 de Mayo. En ellos no me comprometia ni me podia comprometer mas que como hombre privado, á hacer representaciones á mi Gobierno; pero aun este débil y aislado compromiso desapareció tan presto como comenzó á tratáseme, como trataron en otro tiempo á sus cautivos las regencias de Berbería. Acompaño á esta carta la protesta que en 9 del mismo Junio dirigí en el puerto de Velasco al Sr. David G. Burnet, que fungia entonces de Presidente de la llamada república: leala vd. sin preocupacion y á sangre fria, y confiese que á los mismos enemigos que ansiaban por mi muerte, di en cara con su infidelidad é inconsecuencia, y les demostré que mis empeños habian desaparecido enteramente por falta suya."

"Los Sres. E. Austin y Samuel Houston me salvaron la vida, aliviaron en lo posible mi suerte, me hicieron objeto de su compasion y de sentimientos muy caballerescos, singularizándose el segundo con proporcionarme la libertad sin exigirme retribucion alguna. ¿Cuáles son mis obligaciones en este punto? Agradecer por siempre acciones tan dignas de cristianos y de hombres sensibles, procurar recompensarlas en todo evento posible, publicarlas para honra y elogio suyo; porque tales hechos son acompañados invariablemente de las simpatias y admiracion del género humano. Mas estas consideraciones no me estrechan á obrar con tibieza tratándose de intereses mayores, de los que pertenecen á la gran nacion que gobiernan. El ejército mexicano ha tomado otra vez la ofensiva, y no variará de actitud hasta no plantear sus águilas en el Sabina."

"Circunstancias de que supongo á vd. muy instruido, han contribuido á mantener el *statu quo* en Tejas, y la última administracion mexicana no hizo lo que pudo y debió hacer, al menos para inquietar á los que se suponian definitivamente seguros por su descuido y apatia. Sobrevino despues una apariencia de prosperidad que deslumbró á los empresarios de algunas naciones, y á sus mismos gobiernos; pero el tiempo ha acarreado desengaños y se ven las cosas como son en sí mismas, y sin la interpretacion del

prisma de la novedad. Acaba vd. de recorrer la Europa, y no me refiero mas que á vd. mismo, en comprobacion de estas verdades."

"Por otra parte, en la cuestion de Tejas se halla empeñada la de la mas alta entidad para la humanidad, la de la esclavitud. México, que ha dado el noble é ilustre ejemplo de renunciar el aumento de su riqueza, y aun el cultivo de sus campos, por no verlos empapados con el sudor, la sangre y las lágrimas de la raza africana, no retrocederá en esta carrera, y sus esfuerzos para recobrar un territorio usurpado, serán bendecidos por todos los que estiman con sinceridad los naturales é imprescriptibles derechos de la especie humana."

"Tejas aun podria hallar grandes ventajas cubriéndose de nuevo con el pabellon mexicano: vd. que posee los talentos de un hombre de estado, medite seriamente acerca de esta empresa que aplaudirá la filosofia, y si por un triunfo de ella llegare vd. á vencerse, cuente con las facilidades que le ofrezco, y con la afetuosa consideracion de su obediente servidor.—Antonio Lopez de Santa-Anna." (Concluirá.)

FEDERACION.

¿Convendrá á México esta forma de Gobierno?

Aun hay maniáticos que por rectas ó por curvas expresan sus deseos en favor de este sistema, y tan fatal ilusion siempre ha estado sostenida por enfermos peores, que no pecan de entendimiento, sino de voluntad, pues cuanta es la ignorancia de aquellos, tanta es la malicia de estos. Federalistas son y federalistas han de ser los que en todas ocasiones han pospuesto el bien de la república, al particular de ellos, y son de este número los que habiendo logrado la caída del desgraciado Iturbide con crímenes y bajezas, han creído fácil la de otro cualquiera, que no alhague su ambicion con solo imitar á la gata de la fábula. Son de ese número los que desde la instalacion del primer congreso, hasta la fecha, no han ejercido otro oficio, que el de diputados, ú otro equivalente á sus miras de vivir siempre del erario, esto es, del sudor de los pueblos, en cuyos destinos han procurado tener la mayor influencia, no para hacer la felicidad de la nacion, sino la privada de solo ellos. Son de ese número los aspirantes que se han multiplicado con tales fines. Son de ese número los desnaturalizados mexicanos que ciegos se entregaron á la influencia y

direccion del astuto y perverso anglo-americano Poinset, fundador de las horrosas lógias yorquinas, á quienes siempre y por siempre ha dictado la ley la suprema de Nueva-York, quedando así encadenados á tanta degradacion, los mexicanos amantes de la Federacion y enemigos de todas las demas formas conocidas en el régimen de las naciones. Son de ese número los maniáticos que en su delirio han creído haber llegado á tan alto grado de ilustracion, que ya se juzgan capaces de regir con acierto á numerosos pueblos, cuando es muy claro que los tales presumidos políticos no han acertado á gobernarse á sí propios, ni á vivir de otro recurso, que no sea el de consumir al erario, y con respecto á los pueblos, desengañada está toda la nacion por la experiencia de muchos años, de que los tales federalistas solo saben destruir, no edificar. Son por último, de ese número todos los que no teniendo otras miras que las de la holganza con perjuicio de sus compatriotas, han calculado bien que ninguna otra forma de gobierno les conviene como la Federacion; porque solo ella les puede facilitar acceso á los principales y mas lucrativos puestos por lo complicada y dispendiosa que es su organizacion, bajo la capa de una cómica soberanía con que aparece cada Estado en la república.

Mas por lo expuesto preguntamos: ¿esta Federacion tan suspirada por algunos, será el sistema con que por segunda vez deba constituirse la nacion? Este es el punto que en nuestro humilde juicio debiera dilucidarse, si fuera esta la primera vez en que se ensayase tan pernicioso sistema; pero habiéndolo experimentado por mas de once años, con las mas amargas y dolorosas consecuencias, no es posible creer que una nacion tan atrasada por esa causa, tan degradada y tan expuesta hasta perder su independencia, quiera volver al sistema de su ruina, por muy lisongeras que sean sus reformas para un segundo ensayo. La experiencia es el eterno libro de las naciones, que deben tener siempre á la vista; porque está escrito con infalibilidad, y despreciarlo para volver á los errores, no es cordura ni apeteer la salud.

Prescindiendo del origen de nuestra Federacion, que no fué sino un medio de venganza adoptado por unos hombres á cuya cabeza se hallaban dos generales proscriptos, por haber intentado reponer el trono de Iturbide á quien abandonaron en el peligro; porque uno de dichos generales no ha prodigado otra cosa á su patria, sino

males hasta en el momento preciso de apartarse de este suelo para siempre, prescindiendo decimos, de tan bastardo origen de nuestra Federacion, recordémoslo lo que ella fué, y calculémos á sangre fria lo que podria ser, si por otra mayor desgracia de la nacion se repusiese. Parecenos que para abstenernos de semejante atentado, nos bastaria saber de ciencia cierta, porque lo hemos palpado, que la Federacion abortó entre nosotros la anarquía y que esta ha germinado, correspondiendo satisfactoriamente á las especulaciones de los norte-americanos, que por ese medio nos dividieron para arruinarnos. Pero preciso es recordar á los ilusos de buena fé, los males de la Federacion, y con tan funesto recuerdo dar en cara á los que la desean y promueven con el fin exclusivo de hacerse arbitros de los destinos de la mayoría de la nacion y vivir de su substancia.

Convertidos pues en Estados sobrenos los que antes eran Provincias, y roto el enlace de ellas entre sí, que tanto contribuyó á la quietud del reino, bajo el régimen de los españoles, ataviáronse de todo lo que consideraron conducente á su régimen interior; pero de una manera tan complicada y dispendiosa, que no quedando aspirante del Estado por colocar en algun destino, se vió con escándalo y vergüenza, que figurásen en los altos puestos aun los hombres mas oscuros, viciosos y marcados por sus crímenes, quedando la masa del pueblo, esto es, la gente infeliz y la industriosa, condenados á mantener el boato de todos sus mandarines que de la noche á la mañana se convirtieron en señores feudales de ellos. Con tan soberana dominación fueron por grados hidropicándose de mayor mando hasta que incurrieron en un absolutismo pernicioso, pues solo así puede explicarse la contradicción de muchas leyes de los Estados con las generales de la nacion, y la falta de armonía y concierto con el Ejecutivo de la union, quien se llegó á ver tan despreciado, que sus determinaciones no podian traspasar la orbita que se habian trazado los Estados con notoria infraccion del pacto nacional, resultando de tal conducta, que los federalistas fueron los primeros traidores de su propio sistema. ¿Cuántos Estados negaron al Gobierno general el contingente de hombres y de dinero, comprometiéndolo de la manera mas peligrosa en sus apuros? ¿Y de esos Estados altaneros y opresores, cuántos de sus hermanos no se vieron amagados y consternados por las consecuencias de la discordia que suscitaban los mas fuertes?

Pero si graves eran estos males y otros que por la brevedad omitimos, y que consignados quedan á la luctuosa historia de la Federacion, mayores fueron, y no podemos omitir los que procedian de esa Gran Lógia Yorquina, extranquera, á que con fuertes vínculos estaban sometidos los estados, quienes aunque recibian la ley de sus mandatarios, á estos se les encomendaba, en la obscuridad de los clubs, y con el nefario sello del extranquero. De aquí fué preciso que la causa de esos mexicanos degradados fuese comun con la de los mas perniciosos extranqueros, como Poinset, que fué el apóstol de esas lógias en nuestro pais, el Dr. Grant, Norte americano, á quien los mexicanos diputados de Coahuila le dieron asiento en su Legislatura, para que cooperase á la formacion de nuestras leyes, y á nuestra mayor ruina, llegando á tal punto de traicion y bajeza esos diputados de Coahuila, que vendieron á nuestros mortales enemigos norte americanos doscientas leguas de terreno en el vil precio de 400 pesos. ¿Pero qué males no eran de esperarse de una alianza tan eterogenea y condenada? Sentimos recordarlos; mas es preciso decir por el bien de la nacion, que de esas lógias que encubria la Federacion, salieron la famosa ley de suspension de empleos de los españoles, no obstante de haber sido declarados mexicanos y haber ganado sus empleos con buenos servicios por la independencia de México, y de cuyos empleados aun vemos con escándalo que algunos están privados de sus destinos hasta el dia de hoy, en que derogada está aquella ley injusta y atentatoria, en virtud de los tratados de paz con la España. La famosa y sangrienta conspiracion del P. Arenas, que por especulacion del extranquero, fué fraguada en las lógias, bajo los auspicios de la Federacion, resultando de tan inmorales maniobras, cadalsos y destierros.

En tan grosera superchería se fundó luego la famosísima y memorable ley de expulsion de españoles y de inocentes mexicanos que los siguieron como á padres ó á esposos, lográndose de esa manera debilitar á México hasta el grado en que la vemos, pues á su riqueza se le quitaron inmensas sumas y á su poblacion brazos muy útiles, los cuales refugiados en el extranquero, han hecho su mas rápido engrandecimiento. La funesta y memorable catástrofe del año de 28, en que violadas todas las garantías sociales no se respetaron las vidas ni los bienes de fortuna, y esto tuvo origen precisamente de haber perdido los federalistas la elección de presidente

que procuraron ganar por medio de intrigas, de bajezas, y de maneras tumultuarias y coactivas, como lo han tenido siempre de costumbre; porque las elecciones nunca fueron obra de la voluntad nacional, sino de sus prostituidas lógias. Las continuas rebeliones que hoy se llaman pronunciamientos, la Federacion las abortó y solo en su época se vió con escándalo de todo el mundo, que por el año de 27, en virtud del grito de unos cuantos foragidos, se abriesen las cárceles de muchos pueblos de Michoncán sin excepcion de la de su capital, cuya guarnicion sucumbió infamemente á los sublevados, y he aquí al Gobierno de la nacion, reducido á nulidad, como siempre lo estuvo por el imperio de las lógias yorquina-federalistas. Hablar de la ley de exclaustacion de religiosos de ambos sexos, de la ley de diezmos que ocasionó la mas bárbara persecucion á los obispos, de la del Mutuo Usurario con que se ha logrado embobrecer á toda la nacion á trueque de improvisar la gran fortuna de unos cuantos bribones que llaman agiotistas; la ley del Caso con que fueron proscriptos ilustres mexicanos, la pérdida de Tejas por las simpatías y estrechas relaciones masónicas de esos aventureros infames con los desnaturalizados mexicanos federalistas, seria cosa de nunca acabar; pero á nuestro intento basta esta ligerísima reseña para odiar la Federacion y estremercarnos con solo su nombre, sin sermos posible tener de ella otro concepto favorable, cualesquiera que fuesen las reformas que se le hiciesen á ese sistema abominable, que solo podria ser decente y benéfico, con la condicion de que no existiese ni uno solo de los malvados que ella abortó. Las lógias inmorales, ambiciosas y revolucionarias, son hijas naturales de la Federacion, y nadie podrá persuadirse que entre la madre y las hijas pueda haber un perpetuo entredicho para que no se comuniquen, cuando las simpatías son naturales y el contacto inescusable. Tanto menos posible es esto, si se ve que esa madre proscripta vuelve á su solio por los esfuerzos de sus hijas, que á todas horas la aclaman y no omiten medio por reprobado que sea, para su restablecimiento; y logrado este, ¿qué escenas, qué trastornos, qué males de todo género no debe esperar la nacion? Nosotros los prevenimos.....

(Concluirá.)

MÉXICO: 1842.

Impreso por Eduardo A. Novoa.

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

VIERNES 8 DE ABRIL DE 1842.

NUM. 28.

REMITIDOS.

PROSIGUE EL PLAN DE POLICIA
por orden alfabético.

TITERES.

Ordinariamente se acostumbra dar esta diversion en las cocheras de las casas en que las hay; y esto, porque el empresario no puede pagar otro local de mas amplitud; y aunque es muy conforme á su escasez y á lo poco que lucra, no lo es para la moral y decencia que en toda diversion debe reinar. Paso brevemente á hacer una reseña de los desórdenes que en estos estrechos locales se advierten.

Despues de fijar en una esquina un anuncio con doce mil disparates y falta de Ortografia, se sigue el anuncio cansado y fastidioso de un tambor muy malamente tocado, que sin intermision dura todo el tiempo necesario, hasta que la gente no encontrando lugar, se queda parada en la puerta. Los asientos se miran tan juntos, que imposible es á los expectadores el moverse; y he aquí la mas favorable ocasion para el enamorado disoluto, que con anticipado estudio y combinacion, tomó dos ó mas asientos unidos para estar con descaro y sin pudor, ejercitándose en los mas indecentes tocamientos con su amáncu, y expresiones obscenas que ofenden á la sana moral y al pudor.

Véndense allí meriendas de chorizones y otros guisos, con su correspondiente pulque ó aguardiente de caña; y ambas cosas allí circulan, sin estar exceptuado este sitio de las penas impuestas en los bandos relativos á pulquerías y vinoterías; mas como todo se va con abandono y no se hacen cumplir esas leyes, de aquí se si-

gue la impunidad del infractor y el desprecio público de ellas. De hallarse allí apiñada la gente, se originan no pocas acaloradas riñas, las que si no terminan allí mismo á puñetazos, finalizan en la calle con el *jobobante* (*) y la daga.

En mi despreciable opinion, seria conveniente, el que para semejantes locales no se permitiera licencia de presentar esa diversion, la que debe verificarse en sitios amplios, como corrales, pátiós &c., cuya medida á la vez de conciliar la comodidad y decencia de los concurrentes, se evitarian los males manifestados, y el empresario evidentemente lucraria mucho mas. El expendio allí de licores es tanto mas nocivo, cuanto que por su uso se da pábulo al descaro, y fomento al enamorado que por quedar bien delante de su adorado *tormento*, emprende riñas y desafíos. Extingase ese repugnante y molesto modo de llamar concurrentes con el toque del tambor, y sustituyase en su lugar uno que no incomode y sea grato: tal pudiera ser el de una arpa, dulzaina ú otro instrumento. Prevéngase que en la calle, á la puerta de entrada, se coloquen en astas, y de ninguna manera en el suelo, dos ó mas achones: finalmente, siempre estaré porque toda diversion sea presidida por una autoridad, como la del regidor del cuartel, ó por lo menos del alcalde auxiliar del mismo; pero en todo caso y siempre las medidas serán ineficaces, si no hay energía y entereza para llevarlas al cabo, y hacerlas cumplir sin excepciones.

Señores editores del Mosquito.

Casa de vdes., Abril 5 de 1842.

Muy amados amigos y señores.

(*) *Tranchete.*

—El llanto sobre el muerto: siguen los chismes. Ya sabrán vdes. que el Sr. Lacunza, cumpliendo religiosamente con lo prevenido por el Tribunal Superior, su poderdante, echó el resto en un filigranado escrito de denuncia del Alcance al número 20 del periódico de vdes., y lo presentó humilde y devotamente al Sr. juez de lo criminal, Lic. D. Gabriel Gomez de la Peña; y que este señor luego que vió que el denunciante era su venerable Bondocani, sin pararse en pelillos, sin trepidar en manera alguna, sin hacer alto en las decisiones de derecho, y lo que dicta la razon; magistral y resolutivamente declaró, segun lo que he entendido, que dicho impreso era infinitamente injurioso, altamente depresivo y singularmente contumelioso á su Patrono, á su amo, autor de su existencia política, al immaculado, al salomónico, al indefectible, inexorable, é incapaz de cometer aberraciones, sábio, íntegro, incorruptible, é invariable Tribunal Superior departamental. ¿Qué parece á vdes. de esta sentenciota? Cuando los Sres. del Observador convocan á los sábios para que dilucidan esta cuestion, cuando los mas profundos jurisconsultos tienen mucho que discurrir en la materia, el Sr. Gomez de la Peña de una palotada todo lo resuelve. Sin temer á moros y á judíos, sin reflexionar que la cosa era para pensarse, que el punto es para meditarse con mucha detencion, ó al menos para consultarse: y lo que es peor, sin hacer alto en que puede atribuirse su fallo á una adulacion vergonzosa, ó á una suma ignorancia, ó á una soberbia eximia de su saber, que muy poco favor le hace.

¿Y qué deberá practicar el responsable de dicho impreso? ¿Contestará cosa alguna, cuando quiera hacersele

saber cualquiera providencia que emana de una sentencia de juez, tal que es de suponerse, no solo adicto, no únicamente complaciente al acusador, sino que debe temer con fundamento, que si absolvía el im preso, se irritaría muy mucho un Tribunal á quien está intimamente sujeto, y que puede extrañarle, suspenderle y aun quitarle su empleo? ¿No sería una temeridad intentar llamar á conciliación á un responsable de un im preso calificado por un juez, como el de que hablamos?

Pero en fin, el miedo no juega, ya este Sr. letrado nos soltó la prenda, y debe decirnos en qué fundó su autoridad para proceder *tan ex abrupto* en la materia y á fin de que lo haga, si se digna de ello, remitimos á vdes. éstos renglones, sin extendernos como quisieramos, porque estamos preparando nuestros argumentos e instancias, á las argucias en que tal vez ha estribado ese fallo, digno de hacer época en la historia del foro, inaudito á la verdad en nuestros tiempos. Por lo que vdes. mas aman, inserten estas especies en su periódico, para ver si se consigue entrar en la discusión de un punto, cuya decision importa demasiado en las tristes circunstancias en que nos vemos, de que á este Tribunal no hay quien le diga por hay to pudres, porque se enojan los Sres. ministros que lo forman, porque se les cae la mollera, son muy delicaditos, y tanto que no admiten ser recusados, sino como lo eran los togados de la antigua Audiencia, contra lo decidido por la Suprema Corte de Justicia á consulta de otros Departamentos, y son tan mimados de la fortuna, que las responsabilidades que se les han exigido, parece que se reservan para que las determine el Juez Supremo en el último dia de los tiempos.

Manden vdes. á sus afectisimos Q. BB. SS. MM.—*Dos colegiales.*

Insértese bajo de la responsabilidad de los editores que lo hacen suyo, porque, como otras veces, no pueden oír sin escándalo los torpes procedimientos del juez Gomez de la Peña, que tanto desacredita la administración de justicia.—*EE.*

HACIENDA.

Observaciones de un mexicano sobre el deplorable estado de la de México.

(CONTINUA.)

La segunda condicion con que es posible favorecer las producciones, consiste en la facilitacion de capitales para anticipar todos los costos que

cualquier creacion requiere: cada empresa necesita costear el local en que se establece; los útiles del trabajo, sean maquinarios ó simples, ó instrumentos; el bestiaje ó materias que produzcan las potencias motrices en todo aquello en que estos medios ahorran la fuerza del brazo humano, ó en aquellos otros á que la operacion de este no puede alcanzar: luego se requiere capital efectivo para ministrar los jornales y sueldos ó alimentos de todo el personal que se emplea, y del emprendedor mismo, y para la adquisicion de materias primas ó germinales; y todavía otros costos de conservacion de lo producido, hasta recimbolsar en su primera enagenacion el que en sí tiene, para que á su turno el comercio siga empleando capitales y un nuevo trabajo, que eroga el importe de aquellos alimentos del que se dedica á hacerlo; y todas los gastos de conducciones, almacenages, seguridades y oportuno establecimiento de los puestos de ofrenda por mayor y al menudeo para proporcionarlo al consumo efectivo, donde debe cubrir todo aquello, compensar los riesgos y pérdidas accidentales, y los impuestos que hayan recaido en aquellos productos en cualquiera estado de los valores que contienen.

No se necesitaria mas que observar con atencion la multitud de objetos que entretienen capitales en cada uno de estos escalones en que hemos visto ascender la produccion, para advertir el largo tiempo que debe tardar su valor en devolverlos; y la importancia que tiene aquel medio que facilita á todos, y les hace disponible el capital que para todo esto sea necesario, pues hasta la venta final, aunque se cambien los suplidores, el valor de la cosa se encuentra realmente paralizada; y como á mas es de advertir que por todas partes del mundo, el valor circulante causa y debe causar un rédito, prémio, ó interés, mas ó menos alto, segun la abundancia ó escasez relativa, ó la necesidad de este uso; todo ello bastaria para graduar la importancia del circulante sobre toda la produccion; y por consiguiente la que tiene el medio que yo he consultado para proporcionarlo; supliendo enteramente el dinero, facilitando su adquisicion á todos cuantos tengan valores, por inmovibles que ellos sean; y afianzando el que haya tanta abundancia, cuanta demandaren todas las necesidades de su empleo, y que por consiguiente el valor de los intereses se reduzca al natural ó necesario.

Lo tercero que conduce á favore-

cer la produccion, es el espíritu de actividad ó dedicacion al trabajo en todas las clases, y en todos los individuos aptos de cada una de ellas; porque la economía del tiempo es acaso mas importante al interés de las naciones, que la de las materias mismas; Pero este grande objeto depende de cuatro resortes, que á su turno exigen capitales: lo primero del resorte moral de la educacion, cuyo costo necesario se ha visto ya; lo segundo del civil con que un Gobierno ilustrado persigue el ocio como un origen indefectible de crímenes contra la sociedad, ó como una prueba positiva, y un caso de infragante en que se encuentra al hombre, cuando sin trabajar para producir, ni tener un título légitimo para vivir á espensas de otro, consume necesariamente á perjuicio de los demás; razon por la cual se hallan proscriptas en todas las sociedades cultas, esos cuerpos que consumen fuera de proporcion con los medios físicos ó morales, en que su servicio ó utilidad pública debe compensar las subsistencias que con tal título obtienen, y este buen Gobierno cuenta todo lo que abajo se mostrará.

El cuarto resorte que obra acerca de esta actividad, es el poderoso sobre todos, y naturalísimo del interés de unas utilidades reales, ofrecidas por el trabajo mismo, y demandadas por las necesidades inexcusables de la subsistencia, y por las muchas que aumenta el mayor grado de la civilizacion que es consiguiente, así á la florecencia general de la sociedad, como á la mejora intelectual que produce la educacion de los individuos. Y todo esto, aunque parece que no embroma capitales; pero sin dinero no se hace, porque pende del Gobierno, y ya dijimos los fondos que entretienen, por una parte la dotacion del Gobierno que ha de regir en todo esto, y por otra los de aquella educacion que cria estas necesidades y que enseña á economizar el tiempo; y porque para hacer aprovechar ese tiempo á los liciados, á los presos, á los soldados y á una gran parte de mugeres, es frecuentemente necesario que el Gobierno aliente con grandes fondos unas empresas adecuadas á todo esto; y por último, porque esa importante accion de la policia, que directamente influye en extinguir el ocio, persiguiendo á los vagos, como todos los demas importantísimos servicios que un Gobierno verdaderamente nacional rinde á la produccion; consumen en todos sus costos un capital inmenso como voy á explicarlo.

(Continuará.)

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 8 DE 1842.

Concluyen las contestaciones comenzadas en el núm. 26.

Documento que se cita en la anterior carta.

"Núm. 23.—Yo Antonio Lopez de Santa-Anna, Presidente de la república mexicana y general en jefe de su ejército expedicionario sobre Tejas, me presento por este documento solemnemente ante el Gobierno *ad interim* del pueblo de Tejas, con el objeto de manifestarle por medio de él, que estoy resuelto á publicar ante el mundo civilizado, la protesta siguiente."

"Protesto contra el quebrantamiento de la fé prometida en el convenio celebrado entre mí y el Gobierno de Tejas, firmado el 14 del pasado mes de Mayo, y principiado verbalmente con el general en jefe del ejército de Tejas, Samuel Houston, y secretario de la guerra, T. J. Rusk, en el que se estipula lo siguiente: (Aqui el convenio.)"

"Protesto primero, por haberseme tratado como un reo de delitos comunes, mas bien que como á un prisionero de guerra, gefe de una nacion respetable, aun despues de haber dado principio á los convenios."

"Protesto en segundo lugar, por haber tratado como prisionero de guerra, y permitido que se maltratase al general mexicano D. Andrian Woll, que pasó al campo tejano, como parlamentario, bajo la salva-guardia y palabra de honor del general Samuel Houston, y consentimiento de los miembros del gabinete."

"Protesto en tercer lugar, por la falta de cumplimiento en el cange de prisioneros, estipulado en el art. 9; no habiéndose puesto hasta hoy en libertad uno solo de los mexicanos prisioneros de guerra, habiéndose verificado con los tejanos que estaban en poder del ejército, bajo mi mando."

"Protesto en cuarto lugar, no haberse llevado á efecto la condicion *sine qua non*, estipulada en el art. 10, á saber, la de remitirme á Veracruz "cuando el Gobierno lo creyese conveniente;" siendo así que el mismo presidente y gabinete de Tejas, convencidos de que por mi parte se habia dado puntual cumplimiento á mis promesas, á saber, que el ejército mexicano, fuerte de cuatro mil hombres, se retirase desde la linea del rio Brazos, en donde se hallaba, hasta mas allá del rio Grande, y se entre-

gasen los efectos todos y los prisioneros de guerra, habia dispuesto mi embarque á bordo de la golata de guerra tejana, Invencible, y en efecto se verificó el dia 1.º de Junio, despidiéndome por medio de una corta alocucion dirigida á los tejanos, en la que les daba gracias por su generosidad y les ofrecia mi eterna gratitud"

"Protesto en quinto lugar, por la violencia que se ha hecho sobre mi persona, y vilipendio á que se me ha expuesto, haciéndome regresar á tierra el dia 4 del corriente, solo por haberse presentado en las playas de Velasco, ciento treinta voluntarios acabados de llegar de Nueva-Orleans, bajo las órdenes del general Thomas J. Gren, quienes tumultuariamente y con amenazas pidieron se pusiese mi persona á su disposicion, esto en el mismo dia en que llegó al Gobierno la contestacion de haber el general Filisola cumplido religiosamente con lo convenido."

"Protesto, repito, contra la condescendencia del presidente y gabinete, por haber dado la orden para que así se verificase, presentándome en espectáculo ante estos hombres, como en otro tiempo eran presentados los gefes de las naciones vencidas, como trofeos de sus victorias, con la diferencia de que en mi caso ya existia un tratado solemnemente."

"Protesto finalmente, por la violencia que se me sigue haciendo, manteniéndome en una estrecha prision, rodeado de centinelas y con todas las privaciones que absolutamente hacen la vida insufrible, ó que deben abreviar la muerte, y un fin incierto sobre mi suerte futura y la de los demás prisioneros, despues de un tratado solemnemente."

"En tales circunstancias apelo al juicio de las naciones civilizadas, á la conciencia de los ciudadanos que componen el gabinete; y sobre todo, al Supremo Regulador de los destinos de los mortales, quien ha hecho depender la existencia y felicidad de las naciones, de la fé de los tratados y escrupuloso cumplimiento de las promesas."

"Dios y libertad. Puerto de Velasco, Junio 9 de 1836.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. presidente, D. David G. Burnet."

Concluye el artículo comenzado en el número anterior.

FEDERACION.

¿Convendrá á México esta forma de Gobierno?

La independendia de Tejas seria sancionada indefectiblemente por los

mexicanos federalistas: el Gobierno de Norte-América se acabaria de quitar la máscara contra nuestra nacion, y no alcanzamos cuál seria el término de su ambicion, ni el de la astucia con que supo encadenar á muchos mexicanos á La Gran Lógia de Nueva-York, pues no con otro fin que el de usurparnos nuestros terrenos influye tan tenaz y eficazmente el Gobierno del Norte en nuestros trastornos y desgracias por medio de esos traidores, compatriotas nuestros, que tan directamente se le han sometido con la profesion de masones, yorquino-federalistas, de quienes se dice que ya están trabajando en sus revolucionarios clubs con la denominacion de *Guadalupanos*, mezclados con *Carbonarios*, cuya inmunda secta nos ha arrojado la Europa, y el Norte-América que tanto abunda de hombres inmorales, hambrientos y prostituidos, que están en acecho de nuestras convulsiones políticas para hacer su fortuna. ¿Y siendo el restablecimiento de la Federacion, bajo de la influencia ó auspicios de esa turba de aventureros, coligados con nuestros federalistas, será prudente esperar algunos bienes de ese sistema de tan abominable procedencia? Nosotros no lo creemos así. Por el contrario, aun cuando sus reformas fueran hechas por los ángeles, el sistema seria en la práctica quimérico, pernicioso y refractario, como lo fué antes por la misma faccion que hoy lo invoca despues de haber sido la primera que se empeñó en hacerlo abominable é incapaz de hacer la felicidad de la nacion.

Pero en tan peligrosa crisis confiamos en el honor y patriotismo de nuestros próximos representantes, y en que el general Santa-Anna será el génio tutelar de nuestra desgraciada república, que tan constantemente es traicionada por los que se dicen federalistas.

No por lo espuesto se crea que, como muchas veces hemos dicho, odiamos la Federacion ni ninguna otra forma de Gobierno, ni somos ciegos partidarios de ellas. Somos en esta parte tolerantes, pensadores y francos para emitir nuestra opinion en favor de la que nos parece mas á propósito para lograr el bien de la patria. Nosotros creemos que una nacion puede ser feliz con cualquiera de las formas conocidas, si en la nacion hay espíritu público, y hombres de ciencia y probidad que la gobiernen; mas si esto falta como nos ha sucedido á los mexicanos, bajo de los tres sistemas que hemos ensayado, inútiles serán las teorías, aunque nos

bajasen del cielo. Esto debieran ver los bastardos federalistas que tenemos y aquellos charlatanes farisaicos que no ha muchos dias levantaron su grito tumultuario contra un hombre honrado y patriota, por solo haber manifestado su opinion de una manera legal y razonada. Grito ridiculo que solo sirvió para manifestar al mundo que en México no habia garantías, y que las que se llamaban tales, se convertian en proditorias para perder á los hombres por solo la voluntad ó vil pasion de cuatro holgazanes que habian vivido del erario público, como si este fuera su exclusivo patrimonio. Hoy es cuando tenemos garantías, sin que podamos quejarnos de lo contrario, no obstante de que el supremo magistrado se halla investido de facultades amplísimas, conferidas por solemnes tratados, como precursores de la regeneracion de la república. Las tenemos si, cuando disculpable seria ese supremo gefe, si usara de alguna severa restriccion en esta difícil y peligrosa época de su Gobierno, que no está dando sino pruebas de su prudencia, moderacion y tolerancia, confundiendo así á los pedantes y refractarios que en dias no muy distantes hacian gala de conculcar las leyes que hipócritamente invocaban en unos puestos de que no eran dignos.

CORREOS.

No es tarde para que paguemos el tributo debido á la honradez y virtudes. Hablamos de las que con recomendacion han distinguido siempre al moderado gefe de correos, D. JUAN DE MIER Y TERAN, cuya conducta ha sido atacada acaso por equivocadas instrucciones, en el Siglo Diez y nueve, núm. 116, considerandolo cómplice en atentados que cometió la Administracion del general Bustamante contra la fé pública, de cuyo secreto debe ser un sagrado depósito esa Administracion general de Correos. A tan fuerte y vergonzoso, como tan injusto cargo ha contestado victoriosamente el Sr. Terán en el mismo periódico, núm. 151, no solo con las poderosas razones que le ha ministrado su inocencia, sino con intachables documentos que exhibió, los cuales á la vez que ponen muy á cubierto el buen manejo del Sr. Terán, condenan para siempre la audaz y torpe conducta del Ministerio del general Bustamante, como motor de tan criminales atentados contra ese depósito de la correspondencia pública, y la execrable de los jueces Gomez Peña y Flores Alaterre, cuyo proce-

dimiento en esa vez á que nos referimos, ha concitado el odio público por haber profanado esa magistratura que la nacion quisiera ver en personas de probidad y mas fuertes, para que resistiendo á la seduccion ó amenazas del poder, no se arrastren á sus pies con agravio y descrédito de la sociedad á quien mal sirven.

Quien de esto dudare ó tenga por fuerte nuestra expresion, desengañado quedará cuando vea las notas de los referidos ministros y jueces, las que publicaremos para hacer mas pública la vindicacion del Sr. Terán y las temeridades de los jueces de letras á quienes nos referimos. Y por nuestra parte reciba el Sr. Terán nuestras cordiales felicitaciones por el triunfo que ha alcanzado contra sus involuntarios calumniadores.

DISGUSTO.

Grande nos lo ha ocasionado el presidente de la Corte Marcial, quien llevado de un celo indiscreto, se ha precipitado para exhibir al Siglo XIX un documento con que el Cosmopolita, queriendo probar las necesidades de los ministros de la alta Corte, y las usuras de los inmorales agiotistas incurrió en la ligereza de calumniar al Supremo Gobierno, haciéndolo cómplice del escandaloso comercio de dichos usureros, resultando en consecuencia, que el honrado ministro de tesorería e Sr. Gobantes, y su socio el Sr. Alas estén suspensos y sujetos á un juicio, lo cual sentimos sinceramente; pero conocemos que el Supremo Gobierno se vió forzosamente obligado por su honor á tomar tal providencia, que no dudamos servirá para manifestar la buena fé y honradez de los mencionados señores ministros á quienes tributamos nuestra humilde consideracion y respeto, quedándonos la satisfaccion de que el Supremo Gobierno está completamente vindicado en su periódico oficial.

BUENA VENTA.

Lo es tambien la de una infeliz viuda á quien un capitán corredor de agiotistas le ofreció seis y medio pesos por un recibo de 100, y eso por favor.

ESCUELAS.

El dia 4 del corriente se instaló la de primeras letras en la casa de correccion de jóvenes delincuentes de esta ciudad. Asegúrase que este establecimiento se halla en un estado brillante.

Pronto se abrirá tambien la Normal del Ejército, que está bajo el inmediato cuidado y direccion del Sr. general Noriega, de cuyo esmero en todo lo conducente á la mas pronta y sólida instruccion de los alumnos, somos testigos de vista, por lo que no dudamos que progresará dicha escuela.

Del Colegio Militar no tenemos las mas favorables noticias, y se nos asegura que ha disminuido mucho el número de los alumnos, por lo que creemos que el Supremo Gobierno debe poner su atencion en él para remover las causas de sus atrasos, las cuales seguramente no dependen de su digno director, el Sr. Garcia Conde.

ASCENCION AEREOSTATICA.

El domingo 3 del corriente la ha verificado con destreza y serenidad por primera vez el mexicano D. Benito Leon Acosta. El público lo aplaudió como era debido, y el Exmo. Sr. general Presidente con afectuosas distinciones le concedió privilegio de que por espacio de tres años pueda verificar sus ascensiones en toda la república. Suficientísimo es este tiempo para que en uno de sus viages desaparezca para siempre; porque si en nuestro elemento corremos tanto riesgo en todas ocasiones, ¿qué será en el de los pájaros? Que no sea así le deseamos al Sr. Acosta, y lo felicitamos por ser el primer mexicano que acometió la empresa de elevarse sobre su suelo pátrio.

EXEQUIAS.

El lunes 11 del corriente se verificarán en el convento de S. Francisco de esta capital, las de la señora D. MARIA LORETO GOMEZ DE LA CORTINA DE GUTIERREZ ESTRADA, que murió en la Habana el dia 5 de Enero, y cuyos restos se trasladaron á esta ciudad. Tan amable señora dejó de existir en el curso de la peregrinacion á que se vió obligada por seguir á su digno esposo, en países mortíferos como la Habana, en donde él halló el aprecio de que es muy digno, despues que el fanatismo político de cuatro exaltados intolerantes lo obligó á abandonar su pátrio suelo y las caras prendas de su distinguida familia. Descánse en paz el alma de la señora D. Loreto y su esposo halle siempre el balsamo de sus pesares en su resignacion á los decretos de la Providencia.